

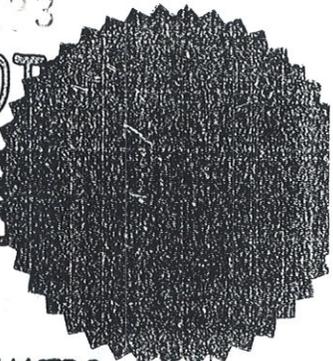


LIC. ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO

TITULAR NUMERO UNO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

LIC. ERIKA ARACELI GALVÁN GARCÍA

NOTARIA ADSCRITA



-----VOLUMEN NÚMERO (344) TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO-----

INSTRUMENTO NÚMERO (24,911) VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE.-----

FOLIO NÚMERO 12371 DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO.-----

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, YO: LICENCIADA ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO Y NOTARIA PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CALLE ANTONIO MAGOS NÚMERO 8 OCHO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: LA ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA LA SEÑORA IGNACIA ÁVILA GONZÁLEZ, EN FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO Y LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICA PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, RESPECTIVAMENTE, PERSONALIDAD QUE SE JUSTIFICARA EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO, DONACIÓN QUE VIENEN A FORMALIZAR BAJO LA PROTESTA DE LEY Y DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

-----PROTESTA DE LEY-----

LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN A LA SUSCRITA NOTARIO, CONDUCIRSE CON VERDAD, UNA VEZ ADVERTIDOS DE LAS SANCIONES A QUE SE HACEN ACREEDORES QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 313 DEL CÓDIGO PENAL, AMBAS LEGISLACIONES VIGENTES PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----

A N T E C E D E N T E S

"LA PARTE DONANTE", DECLARA: -----

I.- PRIMERO.- QUE ES DUEÑA EN PLENO DOMINIO Y POSESIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN EL BARRIO DE EL CARMEN, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ ATLÁN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL SE COMPRENDE BAJO LAS SIGUIENTES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 124.60 CIENTO VEINTICUATRO METROS SESENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: EN 258.50 DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS



NOTARIO



CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CAMINO REAL; AL SUR: EN 121.40 CIENTO VEINTIÚN METROS CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JAIME HERNÁNDEZ; Y AL PONIENTE: EN 210.00 DOSCIENTOS DIEZ METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HIPÓLITO HERNÁNDEZ CRUZ.-----

II.- SEGUNDO.- QUE EL REFERIDO INMUEBLE SE ADQUIRIÓ MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM NÚMERO 100,945 CIENTO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE , OTORGADA A SU FAVOR ANTE LA FE DE DEL SEÑOR LICENCIADO CÁNDIDO MEJÍA GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CUATRO DE LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.-

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES.- EL INMUEBLE OBJETO DE ESTA OPERACIÓN DE DONACIÓN, NO REPORTA NINGÚN GRAVAMEN TAL Y COMO LO JUSTIFICA CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. -----

PAGOS PREDIALES. - LA PARTE DONANTE, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS PREDIALES, EMPADRONADO BAJO EL NUMERO U/002816. DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. -----

DATOS REGISTRALES.- NÚMERO 241 DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, DEL TOMO II SEGUNDO, LIBRO 1º. PRIMERO, SECCIÓN I PRIMERA, DE FECHA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.--

III.- TERCERO.- QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO EXISTE UN DUEÑO BENEFICIARIO QUE ES EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, POR SER EL QUE OBTIENE EL BENEFICIO DE LOS ACTOS QUE SE CONTIENEN, POR EJERCER LOS DERECHOS DE USO, GOCE, DISFRUTE, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN DEL OBJETO DEL INSTRUMENTO Y NO SE CUENTA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO.-----

PERSONALIDAD.- LA PERSONALIDAD DE LOS SEÑORES LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO Y LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, LA ACREDITAN CON LOS NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO Y SINDICA MUNICIPAL PROPIETARIA, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, DE FECHA 8 OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS Y CON EL ACTA DE





LIC. ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO

NOTARIA TITULAR NUMERO UNO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. ERIKA ARACELI GALVÁN GARCÍA

NOTARIA ADSCRITA

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RENOVACIÓN DE PODERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA OS CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, DOCUMENTOS QUE HE TENIDO A LA VISTA EN COPIA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO Y AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO CON EL NÚMERO DE ESTE INSTRUMENTO Y CON LA LETRA CORRESPONDIENTE.-- QUE ATENTOS ESTOS ANTECEDENTES SE FORMALIZA EL CONTRATO DE DONACIÓN DE QUE SE TRATA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA

LA SEÑORA IGNACIA ÁVILA GONZÁLEZ, HACE DONACIÓN LISA Y LLANA A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO Y LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICA PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, RESPECTIVAMENTE, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DESCRITO Y DESLINDADO EN EL ANTECEDENTE (I) PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, LA CUAL SE COMPRENDERÁ BAJO LAS SIGUIENTES:---

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

- AL NORTE: EN 66.00 SESENTA Y SEIS METROS, COLINDA CON CALLE PRIVADA;
- AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS DE 27.00 VEINTISIETE METROS Y 18.00 DIECIOCHO METROS, COLINDA CON CAMINO REAL A NOPALA;---
- AL SUR: EN 65.00 SESENTA Y CINCO METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA EVA ÁVILA SALVADOR; Y---
- AL PONIENTE: EN 39.00 TREINTA Y NUEVE METROS, COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA DONANTE.

CLÁUSULA SEGUNDA

ESTA DONACIÓN SE HACE ENTRE VIVOS, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO (2320) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y NO ES INOFICIOSO CONFORME A LA LEY, POR TENER LA PARTE DONANTE OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD DE QUE DISPONER.

CLÁUSULA TERCERA

LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE EL VALOR DEL INMUEBLE DONADO ES LA CANTIDAD DE: \$27,507.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS FISCALES.

CLÁUSULA CUARTA



C
E
F
E
R

EL INMUEBLE DONADO, SE ENCUENTRA LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD O GRAVAMEN, CARGO O AFECTACIÓN Y EN ESE MISMO ESTADO SE LE TRANSMITE A LA PARTE DONATARIA, CON TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE TAL Y COMO LO HA POSEÍDO LA PARTE DONANTE.-----

-----CLÁUSULA QUINTA-----

LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE EN GENERAL SE EROGUEN CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA HASTA INSCRIBIR SU PRIMER TESTIMONIO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, SERÁ POR CUENTA DE LA PARTE DONATARIA. -----

-----CLÁUSULA SEXTA-----

LOS SEÑORES LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO Y LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, RESPECTIVAMENTE, ACEPTAN LA DONACIÓN QUE SE LE HACE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO EXPUESTOS Y SE DAN POR RECIBIDOS DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE EN PROPIEDAD.-----

DATOS GENERALES: LA SEÑORA IGNACIA ÁVILA GONZÁLEZ, SER ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, DE 74 SETENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, NACIDA EL DÍA 01 PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DE 1944 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, VECINA DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ ATLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN CALLE MEZQUITE SIN NÚMERO, BARRIO EL CARMEN, CÓDIGO POSTAL 42416, MEXICANA, SOLTERA, DEDICADA A LAS LABORES DE SU HOGAR Y EXENTA EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CON CLAVE DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (CURP): AIG1440201MHGVNG08, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.): AIG1440201PJO.- CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (CLAVE I.N.E) ACGNIG44020113M300.- EL SEÑOR LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, SER ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, DE 51 CINCUENTA Y UN AÑOS DE EDAD, NACIDO EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DE 1967 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, CON DOMICILIO EN CALLE GOBERNADOR JOSÉ LUGO

LIC. ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO

003125

5



INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO UNO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. ERIKA ARACELI GALVÁN GARCÍA

NOTARIA ADSCRITA

NÚMERO 3, BARRIO LA CAMPANA, CÓDIGO POSTAL 42400, MEXICANO, CASADO, SERVIDOR PÚBLICO Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CON CLAVE DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (CURP): LUGH670727HHGGRM00.- Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.): LUGH670727643.- CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (CLAVE I.F.E): LGGRHM67072713H800.-

LA SEÑORA LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SER ORIGINARIA DE LA POBLACIÓN DE COCULA, ESTADO DE JALISCO, DE 37 TREINTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, NACIDA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DE 1981 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, VECINA DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PEDRO MARÍA ANAYA NÚMERO 23, BARRIO LA CAMPANA, CÓDIGO POSTAL 42400, MEXICANA, CASADA, SERVIDOR PÚBLICO Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN JUSTIFICARLO, CON CLAVE DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN (CURP): PICA810524MJCMHNO0. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.): PICA810524QJ4.- CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (CLAVE I.N.E) PMCHAN81052414M400.-

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

YO, LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICO:

- I.- LA VERDAD DEL ACTO JURIDICO.
- II.- LOS COMPARECIENTES A MI JUICIO, TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, LOS QUE SE IDENTIFICARON ANTE MÍ CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES VIGENTES Y DE LOS CUALES EN COPIA AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO.
- III.- QUE LOS COMPARECIENTES OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES EN LOS TÉRMINOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD QUE FUE PUESTO A SU DISPOSICIÓN.
- IV.- HABER TENIDO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LOS CUALES ME REMITÍ.
- V.- QUE LEÍDO QUE LES FUE POR LA SUSCRITA NOTARIO A LOS COMPARECIENTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EXPLICADA LA FUERZA Y VALIDEZ LEGAL DE SU CONTENIDO, ENTERADOS DEL DERECHO QUE TIENEN A LEERLO POR SÍ MISMOS, ME MANIFESTARON SU CONFORMIDAD, LO RATIFICARON EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN MI PRESENCIA EL DÍA DE SU FECHA.- DOY FE.

FIRMADO: SEÑORA IGNACIA ÁVILA GONZÁLEZ.-RUBRICA.-



C
A
R
T
A
C
E
R
T
I
F
I
C
A
D
O

LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO.-RUBRICA.-
LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ.-RUBRICA.-ANTE MÍ:
LICENCIADA ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO.- RUBRICA.- EL
SELLO DE AUTORIZAR. -----

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN
VIRTUD DE HABERSE PAGADO LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS, A
LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019 (DOS MIL
DIECINUEVE).- DOY FE.- LICENCIADA ALICIA ARACELI GARCÍA
CRAVIOTO. RÚBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

ES PRIMER TESTIMONIO COMPULSADO DE SU MATRIZ,
QUE OBRA EN ESTA NOTARÍA Y QUE SE EXPIDE A FAVOR
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE
ACTO POR LOS SEÑORES LICENCIADO HUMBERTO ALEJANDRO
LUGO GUERRERO Y LICENCIADA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, EN
SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
SINDICA PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO.- EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN
DE VILLAGRÁN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 13 TRECE DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), VA EN 6
SEIS FOJAS ÚTILES CON KINEGRAMAS, SELLADAS, COTEJADAS Y
FIRMADAS. DOY FE. -----



[Handwritten signature]
LIC. ALICIA ARACELI GARCÍA CRAVIOTO
TITULAR



EL PRESENTE DOCUMENTO SE INSCRIBIÓ BAJO
EL NÚMERO 10 EL TONO
DEL LIBRO DE SECCIÓN V
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DOY FE.

HUICHAPAM, HGO.

A 20 DE Agosto DEL 2019

REGISTRADOR PÚBLICO



REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE HUICHAPAM



50
MIL
LITROS
LITROS
LITROS

A: TES
DECLA
TRASL
OPERA

1. FEC

II. DATO

LA SEÑ

DOMICILI

UBICACIÓ
UNA FRA
EN LA CC
HUICHAP

III. MEDIDA

AL NORT
LÍNEAS C
CAMINO
DE LA SE
CON PRO
SUPERFICIE



FEC
DE

NUMERO DE

FECHA DE LA
CONTRATO

NOMBRE Y NI
QUIEN SE HA
LIC. A. A
LIC ERIK
NOTARIO PÚE

ANTECEDEN
REGISTRO PL

OBSERVACIONI

SE DECLARA BA
EN EL CAPÍTULO